

Janina Ortiz fue suspendida como diputada provincial en un intenso debate

28/03/2024



La Cámara de Diputados decidió suspender en sus funciones a la diputada de La Unión Mendocina, Janina Ortiz por 34 votos afirmativos, 8 en contra y tres abstenciones. La votación fue nominal. José Luis Ramón estuvo ausente por viaje.

Para la suspensión, se necesitaban dos tercios de los diputados presentes. Los votos afirmativos fueron en su totalidad de Cambia Mendoza, pero también del Partido Verde y de parte del Frente Elegí. En tanto, el bloque de LaUM votó en contra.

Luego de la votación se hizo un cuarto intermedio “para que se retire la ciudadana Ortiz”, pidió el presidente de la Cámara

de Diputados, Andrés Lombardi.

La esposa del ex intendente de Las Heras, Daniel Orozco, no podrá regresar a su banca y tampoco cobrará su dieta hasta que las dos causas judiciales que tienen en su contra tengan sentencia firme. Desde su representación legal adelantaron que irán a la Justicia.

Minutos antes, Ortiz había asegurado que es inocente, que no hubo dilaciones, cuestionó al Gobierno provincial y al Ministerio Público Fiscal y sostuvo que sus pares de la Cámara Baja la estaban prejuzgando.

El argumento del oficialismo

El oficialismo se amparó en el artículo 91 de la Constitución Provincial para avanzar en la suspensión. El legislador de **Cambia Mendoza**, **Alberto López** propuso la sanción de la ex secretaria de Gobierno de Las Heras por "*desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones*" y para que el proceso judicial pueda llevarse adelante sin inconvenientes.



Con la baja temporal de Ortiz, la Cámara Baja pasó a tener 47 representantes de los cuales 27 forman parte de **Cambia Mendoza**, el **Frente Elegí** con nueve diputados pasó a ser la primera minoría. **LaUM** quedó con ocho bancas, el **Partido Verde** cuenta con dos legisladores y **Renovación Justicialista** con un solo escaño.

El debate

En el reinicio de la discusión en el recinto, **Natalia Vicencio** (Frente Elegí) reconoció que Ortiz evadió las presentaciones en la Justicia, pero cuestionó que la Legislatura se arrogó facultades de otro poder, que es el Judicial. Y consideró que el proceso contra su par "es un

capricho de Alfredo Cornejo” y que la sanción “es política”.

“Nosotros ya hicimos lo que tuvimos que hacer, que es desafortunada”, apuntó Vicencio, aunque sin embargo aclaró que se iba a abstener de votar.

Por contrapartida, la radical **Evelin Pérez** sostuvo que los legisladores tienen que hacer cumplir la Constitución. *“No estamos emitiendo juicio sobre las causas en las que se encuentra involucrada Ortiz”,* indicó. Pero aclaró que *“sí somos responsables de analizar las conductas de los legisladores, no podemos mirar al costado si no somos capaces de dar el ejemplo sobre las conductas que no corresponden a un funcionario público”.*

También se abstuvo la massista **Gabriela Lizana**, que sostuvo que lo de Ortiz es *“un living case”.* Y agregó: *“El principio de inocencia no se puede quebrantar”.* La postura de Lizana y Vicencio también fue adoptada por la diputada de La Cámpora, Valentina Morán.

Emanuel Fugazzotto fundamentó el apoyo del Partido Verde por la suspensión.

“Desde el primer momento solicitamos la suspensión de Ortiz hasta que se aclare su situación judicial porque es un herramienta con la que cuenta el cuerpo legislativo.

Nuevamente estamos en una situación incómoda por las actitudes que ha tenido Ortiz. Primero tuvimos que debatir la quita de sus fueros y ahora su suspensión”, indicó el legislador.

El peronista Germán Gómez aseguró que *“estamos frente a una situación compleja, pero estamos en democracia. Tenemos un alto privilegio por estar sentados en esta banca”.*

El diputado de San Rafael, que responde políticamente a los hermanos Félix, adelantó la postura del bloque del Frente Elegí: *“Hemos dado libertad para que nuestros legisladores puedan expresarse como crean correspondiente”.*



Gómez pidió celeridad sobre la situación procesal de la legisladora investigada por la Justicia y pidió que “si algunos de nosotros tiene una demanda en contra por motus proprio tiene que nacer de venir a esta cámara con las pruebas para que vean nuestros pares que soy inocente”.

Por último, el legislador justicialista aseguró que “nosotros no hemos negociado con nadie. Acá cada uno eligió libremente”. En ese momento, adelantó que él y otros cuatro legisladores más votarían a favor de la suspensión. Se trata de Juan Pablo Gulino, Liliana Valverde, Gustavo Perret y Roxana Escudero.

El último legislador en expresarse fue Enrique Thomas, del PRO, que repudió “las acusaciones constantes” de Ortiz “contra los miembros de cámara y contra el Gobierno”. Luego afirmó que la diputada de LUM “tiene que dar el ejemplo y ponerse a disposición de la Justicia porque siempre dijo que estaba y hacia todo lo contrario”.

Thomas, uno de los adalides de la suspensión desde Cambia Mendoza, expuso las dilaciones en la Cámara por parte de la legisladora de Las Heras. “Un claro ejemplo fue cuando se iba a tratar la quita de sus fueros. Cuando minutos antes de la sesión se dió cuenta que gran parte de la Cámara iba a acompañar la medida, ella saltó a decir que renunciaba a los fueros”, insistió.



Y recordó que este miércoles en la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales “sucedió lo mismo. Mandó a su abogada y cuando no puedo hablar, ella apareció a los 40 minutos. Eso ha hecho siempre, estirar todos los procesos que la involucra”.

Fuente: El Sol